



Plan

de Señalización
Turística

de Castilla y León

2016 / 2019

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN

2.- OBJETIVOS

3.- ANÁLISIS Y PROPUESTA

3.1.- MARCO DE ACTUACIÓN

3.2.- ANÁLISIS DE IMPACTOS

3.3.- INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TURÍSTICOS



3.3.1. TURISMO CULTURAL

- RUTAS CULTURALES SUPRAMUNICIPALES
- MONUMENTOS
- CONJUNTOS HISTÓRICOS
- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS
- FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO
- MUSEOS DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD
- DESTINOS SISTHO



3.3.2. TURISMO GASTRONÓMICO Y ENOTURISMO

- ENOTURISMO
- FIESTAS GASTRONÓMICAS
- MICOTURISMO



3.3.3. TURISMO DE NATURALEZA

- RED DE ESPACIOS NATURALES
- MIRADORES TURÍSTICOS
- MIRADORES ORNITOLÓGICOS



3.3.4. TURISMO DE SALUD

- RUTAS DE CICLOTURISMO REGIONAL
- RUTAS DE SENDERISMO DE GRAN RECORRIDO (GR)

3.3.5. MANTENIMIENTO DE LA SEÑALÉTICA

4.- INVERSIÓN PREVISTA

5.- VALORACIÓN DEL PLAN

6.- ANEXO GRÁFICO

1.- PRESENTACIÓN

El turismo es uno de los principales motores del desarrollo económico de nuestro territorio. La actividad turística ha demostrado que genera empleo, crea oportunidades económicas en las zonas menos desarrolladas, fomenta las inversiones en infraestructuras y genera ingresos sustanciales a través de los impuestos.

Esta actividad creciente y su enorme potencial social y económico es hoy todo un referente para el turismo de interior, dado el compendio de recursos de que dispone y que abarcan campos tan diversos como la cultura, el medio ambiente, los deportes o la gastronomía y sus vinos. De ahí que un alto porcentaje de la actividad turística en Castilla y León se realice en el medio rural, donde se aglutina la mayor parte de ese inventario de recursos, sean del tipo que fueren.

La abundancia de esta oferta y su diversidad ha sido puesta en valor a través de su señalización desde distintas iniciativas, públicas y privadas, lo que venía generando un sistema de señalización variado y complejo al ser muchos los organismos que empleaban criterios propios y heterogéneos en la difusión y promoción del patrimonio turístico local, comarcal o provincial, al tiempo que deben conjugarse diferentes normativas desarrolladas desde distintos estamentos, como puede ser el Sistema de Señalización Turística Homologada para las carreteras de titularidad estatal.

En relación a este último, la Junta de Castilla y León ha trabajado con la administración estatal con el objetivo de asumir un papel más principal en el desarrollo de esta señalización, consiguiendo recientemente que se amplíe el número de recursos señalizables en estas carreteras de 35 a 63.

La Junta de Castilla y León en el año 2013 se planteó, como primer reto para la mejora de la calidad de la señalización turística, la redacción de un Manual de Señalización Turística en Castilla y León, con el fin de homogeneizar los criterios de señalización para el conjunto de los recursos o destinos potencialmente señalizables en nuestras vías de comunicación. En él se introdujeron aspectos novedosos como el planteamiento de una señalización desde el punto de vista, no solo del recurso o destino turístico como elemento singular, sino como producto turístico, asociándose los recursos bajo paraguas comunes como eran las Rutas o Ámbitos geográficos de interés turístico. Este aspecto

ha sido desarrollado con mayor profundidad en la última revisión del Manual que recientemente se ha realizado, englobando a los recursos dentro de temáticas como el Turismo Cultural, de Naturaleza, de Salud o el Turismo Gastronómico.

Una vez resuelto ese primer reto de homogeneizar los criterios de la señalética a emplear en los proyectos de señalización turística, se plantea la necesidad de afrontar una estrategia regional en materia de señalización para los recursos más emblemáticos de la Comunidad, que analice y seleccione estos recursos y planifique a corto y medio plazo las intervenciones a llevar a cabo por la Administración Autónoma. De esta manera nace el Plan de Señalización Turística de Castilla y León, que se estructura en cuatro partes diferenciadas; **Objetivos, Análisis y propuesta, Inversión prevista y Valoración del Plan.**

El Plan tiene obligatoriamente que priorizar y tamizar el vasto patrimonio natural y cultural que atesora Castilla y León, dado que, como no puede ser de otra forma, se plantea con un horizonte temporal concreto (2016-2019), al tiempo que con una limitación económica derivada de la disponibilidad presupuestaria de la Consejería de Cultura y Turismo.

El Plan es por tanto un principio, y no un final, con vocación de continuidad en futuros Planes, para completar así la señalización de la principal oferta turística de la Comunidad.

En este sentido conviene destacar que la actuación pública en materia de señalización turística debe ser una actuación permanente en el tiempo, tanto en lo que se refiere a la señalización de nuevos recursos, como a las labores de mantenimiento de la señalización existente. Por este motivo este Plan recoge, dentro de las limitaciones temporales y presupuestarias que contiene, las prioridades de señalización en base a las necesidades detectadas en esta materia, debiendo tener muy presente, por tanto, que este Plan no pretende abordar la totalidad de la oferta turística de Castilla y León cuya señalización deberá acometerse de manera permanente más allá del ámbito temporal de este Plan.

Dentro del apartado de Análisis y Propuesta el estudio se divide a su vez en; Estudio del marco de actuación, elaboración de un inventario de los principales recursos turísticos con su clasificación dentro de las temáticas que conforman los paquetes turísticos más demandados y con el planteamiento de los criterios de selección de los recursos a incluir en el Plan y la previsión de su mantenimiento.

Por otro lado, y en relación con el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2019, el presente Plan de Señalización prevé la priorización en la ejecución de aquellas señales que se sitúen en los municipios mineros de nuestra comunidad, con sujeción a la programación establecida por áreas temáticas en el Plan.

La señalización de los productos y recursos turísticos de nuestra Comunidad responde al objetivo de la Consejería de Cultura y Turismo de mejorar y ordenar la señalética turística de Castilla y León y constituye, además, uno de los principios básicos que definen la calidad de un destino turístico. Este Plan de Señalización Turística continúa avanzando en la señalización como puntal fundamental en la política de la Junta de Castilla y León por la calidad turística.

2.- OBJETIVOS

El Plan de Señalización Turística de Castilla y León, en adelante Plan de Señalización Turística, tiene por objeto establecer la actuación de la Consejería de Cultura y Turismo en materia de señalización turística en carretera en el ámbito de sus competencias en el horizonte temporal 2016-2019, dando así respuesta a los mandatos contenido en la LEY 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, así como en el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018.

La incidencia del Plan es regional, ya que las actuaciones previstas en él afectan a la señalización turística de productos, recursos, destinos, rutas o ámbitos de interés turístico que, en todos los casos, trascienden su influencia del ámbito local.

Los objetivos que persigue la Consejería de Cultura y Turismo con la señalización turística en carretera son impulsar la calidad de la información de la oferta turística; mejorar sus sistemas de información para así reforzar la competitividad; fomentar la accesibilidad a la información del turista a través de la señalética implantada, y, por último, impulsar la promoción de sus principales recursos en nuestras carreteras, entre otros, los Bienes de Interés Cultural, los Espacios Naturales Protegidos o las Fiestas de Interés Turístico y la gastronomía.

El Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León contempla entre sus objetivos desarrollar un turismo de calidad, y para ello considera como herramienta fundamental la señalización turística, siendo ésta la encargada de presentar a los turistas que nos visitan la multitud de recursos que nuestra tierra atesora. No podemos obviar que el turismo de interior, como es el nuestro, recibe a sus visitantes mayoritariamente por carretera, lo que hace de la señalización una piedra angular de la estrategia turística en Castilla y León.

El hecho de contar con un sistema homogéneo de señalización, garantizado con la edición del Manual de Señalización Turística de Castilla y León, facilita a la ciudadanía el conocimiento y el acceso a los recursos turísticos de una manera más comprensible, y ayuda a transmitir una visión moderna, dinámica y armónica de la Comunidad.

Otro de los objetivos perseguidos desde el Plan es la coordinación entre los distintos agentes implicados en el proceso de consecución de las autorizaciones pertinentes, facilitando la redacción de proyectos que aglutinen recursos por temáticas, y con criterios homogéneos, de forma que se facilita la tarea supervisora por parte del titular de la vía.

Este Plan, prevé la señalización priorizada de diversos productos y recursos turísticos de nuestra Comunidad en los ámbitos “Cultural”, “Gastronomía y enoturismo”, “Naturaleza” y “Salud”. Con esta clasificación de la señalización por productos turísticos se consigue el reconocimiento por el turista de la diversidad en materia turística que nuestra Comunidad ofrece, al tiempo que se ofrece una información adicional que profundiza en esa búsqueda de la excelencia tan demandada desde los distintos sectores implicados.

3.- ANÁLISIS Y PROPUESTA

3.1.- MARCO DE ACTUACIÓN

La señalización turística en carretera se ha ido implantando a lo largo de los años desde distintos entes y administraciones, sin que constituya un sistema homogéneo debido, en buena medida, a que la normativa para dichas señalización parte de ámbitos administrativos distintos; así, el Estado, la Comunidad Autónoma y, en ocasiones, las Entidades Locales, proceden a la señalización de los productos y recursos turísticos partiendo de normas y criterios distintos por lo que su implantación carece de la necesaria homogeneización.

Tal y como establece el Manual SISTHO del Estado, *“en la señalización de tipo turístico, como en cualquier tipo de señalización, es fundamental mantener la continuidad en la señalización de destinos. El turista que responde al estímulo dirigiéndose al destino señalado deberá ser guiado hasta el punto final. Por tanto, el destino turístico que se señalice en las carreteras de la red del Estado debe continuar señalizándose en las carreteras pertenecientes a otras administraciones de manera que se respete el principio fundamental de la continuidad en la señalización.”*

La regulación de la señalización turística no puede separarse de lo que establecen las diferentes normativas en materia de señalización en carretera, y que son:

- Para vías de titularidad Estatal:
 - **Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras**
- Para vías de titularidad Autonómica:
 - **LEY 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León**

Si bien es cierto, estas normativas no dedican ningún apartado específico a la señalización turística, por lo que las señales turísticas deben cumplir con lo establecido para cualquier tipo de señal que se quiere situar en una carretera.

Igualmente, en el catálogo SISTHO se indicaba que *“La Conferencia Europea de Ministros de Transportes, en relación con la señalización turística, estableció el 15 de febrero de 1991 una serie de recomendaciones que conforman los principios generales*

que en su día se siguieron para establecer el diseño e implantación de la señalización turística en las carreteras de la Red del Estado” y que, a día de hoy, se pueden seguir considerando válidos y asumibles para la Red autonómica de Castilla y León.

Estos son:

- evitar la multiplicación de las señales turísticas;
- no instalarlas en lugares en los que hay otras señales viarias de carácter obligatorio;
- instalarlas cerca del destino que se desea señalar;
- diferenciarlas de las restantes señales de la circulación;
- utilizar en la medida de lo posible símbolos y pictogramas en vez de menciones literales.

Siguiendo estas recomendaciones, desde el Estado se elaboró **el Manual del Sistema de Señalización Turística Homologado (SISTHO)** del año 2000, donde se estableció un sistema de señalización que ofrecía en la red principal una serie de alternativas de interés turístico con una calidad contrastada. Este sistema se ha actualizado en 2014 y cumple con principios básicos en la señalización como son la uniformidad y la continuidad. Se consiguió uniformidad en la señalización, utilizando el mismo tipo de paneles y estilo de pictogramas permitiendo así identificar rápidamente la señalización de tipo turístico favoreciendo también la continuidad necesaria en todo proceso de orientación.

Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León determina en su artículo 70 que, en referencia a la señalización turística, la Consejería competente en materia de turismo establecerá una señalización turística homogénea que facilite la accesibilidad y el conocimiento de los diferentes recursos y destinos a los turistas en todo el territorio castellano y leonés, a través de un manual de señalización turística que deberá ser utilizado por todas las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma y que

promoverá acuerdos con la administración General del Estado con el fin de conseguir una adecuada señalización turística de las vías de titularidad estatal que discurren por la Comunidad de Castilla y León.

Con este punto de partida, la Junta de Castilla y León elaboró en 2013 su **Manual de Señalización Turística**, que ha experimentado una reciente revisión para recoger los acuerdos alcanzados en materia de señalización turística entre la Administración estatal y la autonómica y que quedaron reflejados en el Acta de aprobación de la metodología para la implantación de nuevas señales de acuerdo con el SISTHO en Castilla y León firmado en Madrid el 19 de diciembre de 2014, entre la Secretaria de Estado de Turismo y la Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

En el ámbito más urbano, a finales de 1981, ante la falta de una normativa específica, la Asociación de Ingenieros Municipales y Provinciales de España, **A.I.M.P.E.** elaboró y publicó unas Recomendaciones para la Señalización Informativa Urbana con el fin de conseguir un mayor orden y uniformidad en las señales informativas de las ciudades. Dichas recomendaciones se actualizaron mediante una nueva publicación en 1995. De esta manera, la señalización turística de los recursos ubicados en los núcleos urbanos atiende a un código de color que ya está ampliamente difundido y reconocido por todos, por lo que dichas recomendaciones se han mantenido en el Manual de Señalización Turística de la Junta de Castilla y León.

Por las especiales características poblacionales de nuestra Comunidad, que definen a sus núcleos por la dispersión de éstos en el territorio y su carácter mayoritariamente rural, se hace necesario un apartado para la señalización de los recursos situados en zonas rústicas y a los que se accede desde vías no pavimentadas. Así, el Manual elaborado desde la Consejería de Cultura y Turismo, dedica un apartado a estos recursos, remitiendo en aquellos casos ubicados en espacios naturales protegidos, al Manual de Normativa Gráfica y Constructiva para el Sistema de Señalización de la Red de Espacios Naturales elaborado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

LISTADO DE NORMATIVA y RECOMENDACIONES

- Manual de Señalización Turística de la Junta de Castilla y León
- Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras
- Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, que permanecerá vigente en tanto no se redacte el nuevo reglamento de desarrollo de la nueva Ley.
- LEY 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León
- Normativa 8.1. IC “Señalización Vertical”
- Recomendaciones para la Señalización Informativa Urbana de la A.I.M.P.E
- Manual del Sistema de Señalización Turística Homologado (SISTHO)

3.2.- ANÁLISIS DE IMPACTOS

Impacto por razón de género.

La Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León, en su artículo 2 señala que la memoria que acompaña a los planes debe ir acompañada de un informe de evaluación de impacto de género.

El contexto normativo viene constituido por la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León; y la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Estas normas establecen que los poderes públicos de esta Comunidad garantizarán la aplicación de la perspectiva de género en las fases de planificación, ejecución y evaluación de las políticas llevadas a cabo por las distintas Administraciones Públicas. En base a ello, la Ley 1/2011, de 1 de marzo, de evaluación del impacto de género en Castilla y León establece que debe evaluarse el impacto de género de todos los anteproyectos de Ley, disposiciones administrativas de carácter general, así como planes que, por su especial relevancia económica y social, se sometan a informe del Consejo Económico y Social y cuya aprobación corresponda a la Junta de Castilla y León, concretándose dicha evaluación en la realización de un informe, dando así desarrollo a la Orden ADM/1835/2010, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la Guía Metodológica de mejora de la calidad normativa, que especifica que todos los proyectos normativos deben acompañarse de una memoria en la que se plasme, entre otros aspectos, el impacto de género que la misma pudiera causar. Todo ello de acuerdo, por otra parte, con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, respecto a la consideración de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio informador del ordenamiento jurídico.

El objeto del presente informe es evaluar el efecto potencial que el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019 puede causar sobre la igualdad de género.

Este Plan resulta pertinente para la observancia de la normativa de género, en base a su incidencia indirecta en mujeres y hombres, así como por su influencia en el acceso o control de los recursos o servicios regulados en la norma y por su repercusión en la modificación del rol y los estereotipos de género.

En este sentido, el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019 no tiene efectos negativos para la igualdad entre mujeres y hombres de Castilla y León.

Se estima que la puesta en marcha de esta planificación y en concreto las acciones específicas incluidas en el Plan, debe contribuir a modificar posibles roles o estereotipos de género y al logro de un impacto positivo para la igualdad entre mujeres y hombres

En el análisis de impacto de género de este Plan se ha tenido en cuenta en la medida de lo posible la adecuación a la legislación vigente en materia de lenguaje no sexista en las administraciones públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, que indica que “Las administraciones públicas de Castilla y León pondrán en marcha los medios necesarios para asegurar que toda norma o escrito administrativo respetará en su redacción las normas relativas a la utilización de un lenguaje no sexista”, así como el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, sobre la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo.

Impacto en la infancia y en la adolescencia

De acuerdo con el informe evacuado por la Dirección General de familia y Políticas Sociales, no se aprecia impacto.

Impacto con relación a las familias numerosas

De acuerdo con el informe evacuado por la Dirección General de familia y Políticas Sociales, no se aprecia impacto.

Impacto de discapacidad

De acuerdo con el informe evacuado por la Dirección General de familia y Políticas Sociales, no se aprecia impacto.

3.3.- INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TURÍSTICOS

El Plan de Señalización clasifica los recursos en cuatro grandes áreas, en función de los productos turísticos más demandados por los turistas en nuestra Comunidad:

- **TURISMO CULTURAL**
- **TURISMO GASTRONÓMICO Y ENOTURISMO**
- **TURISMO DE NATURALEZA**
- **TURISMO DE SALUD**

Para la selección de los diferentes recursos se ha contemplado el contenido del artículo 54.2 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León donde se determina qué recursos tienen la condición de **Recursos Turísticos Estratégicos** de la Comunidad de Castilla y León, destacando entre otros los bienes de interés cultural, los espacios culturales o los espacios naturales declarados protegidos.

Se ha trabajado coordinadamente con los diferentes departamentos de la Junta de Castilla y León, en función de la materia, atendido para su elaboración a criterios como su potencialidad para confeccionar paquetes turísticos al tener elementos comunes entre sí, la relevancia y calidad de los recursos, su posibilidad de visita, o su ubicación. En relación con este último aspecto, se han priorizando aquellos recursos que se encuentran fuera de los núcleos de población, entendiéndose que, por lo general, los ubicados en suelo urbano ya se encuentran señalizados. También se han tenido en cuenta criterios poblacionales, a fin de favorecer a aquellas localidades con menores posibilidades de desarrollo en materia de señalización de sus recursos.

Con estas premisas de partida se detalla a continuación la estructura por temática turística incluida en el Plan, y que serán desarrollados posteriormente por los diferentes proyectos técnicos, a fin de poder ser licitados los trabajos de ejecución de la señalización en cada una de las anualidades previstas:

ESTRUCTURA POR TEMÁTICAS DEL PLAN

RESUMEN
TURISMO CULTURAL
RUTAS CULTURALES SUPRAMUNICIPALES
MONUMENTOS
CONJUNTOS HISTÓRICOS DECLARADOS (<10.000 hab)
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS
FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO
MUSEOS DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD
DESTINOS SISTHO
TURISMO GASTRONÓMICO Y ENOTURISMO
FIESTAS GASTRONÓMICAS SUPRAMUNICIPALES
MICOTURISMO
TURISMO DE NATURALEZA
RED DE ESPACIOS NATURALES
MIRADORES TURÍSTICOS
MIRADORES ORNITOLÓGICOS
TURISMO DE SALUD
RUTAS CICLOTURISMO REGIONAL
RUTAS SENDERISMO GRAN RECORRIDO (G.R.).



3.3.1. TURISMO CULTURAL



RUTAS CULTURALES SUPRAMUNICIPALES

El turista que viaja hasta Castilla y León descubre caminos marcados por la historia, con un gran valor monumental y el reflejo de un pasado escrito a través de la literatura y el arte. Personajes ilustres han transitado por las tierras de la región, dejando su particular huella en palacios, parques o plazas, que ahora el viajero puede conocer gracias a las rutas organizadas especialmente para dar a conocer la riqueza histórica y cultural de ciudades y pueblos de Castilla y León.

La cuidada arquitectura atraerá la mirada de los más curiosos y el interior de cada edificio o el trayecto por las calles de cada lugar despertará el pasado para dar a conocer la historia, hazañas y vivencias, o el legado literario y cultural de todos los rincones de Castilla y León.

Así nuestra Comunidad ofrece numerosos itinerarios culturales, si bien el Plan se focaliza en los de ámbito más regional y con proyección más nacional e internacional.

- CAMINO DE SANTIAGO FRANCÉS
- RUTA DEL DUERO
- RUTA DE LOS BIENES PATRIMONIO MUNDIAL
 - ÁVILA
 - SALAMANCA
 - SIEGA VERDE
 - SEGOVIA
 - SIERRA DE ATAPUERCA
 - LAS MÉDULAS
 - CAMINO DE SANTIAGO
 - CATEDRAL DE BURGOS
- CANAL DE CASTILLA

CAMINO DE SANTIAGO FRANCÉS

El Camino de Santiago francés es un recurso reconocido a nivel internacional por el que transitan año tras año multitud de peregrinos venidos de todos los rincones del mundo. El trazado está perfectamente señalizado, si bien discurre por caminos rurales en su mayoría, quedando invisible para los turistas que recorren nuestras carreteras. Por este motivo, la Consejería de Cultura y Turismo en 2014 abordó un proyecto novedoso de señalización turística en carretera, con el objetivo de hacer visible este recurso a los turistas que transitan por las carreteras, así como el de anunciar los Bienes de Interés Cultural que atesoran las principales localidades por las que pasa.

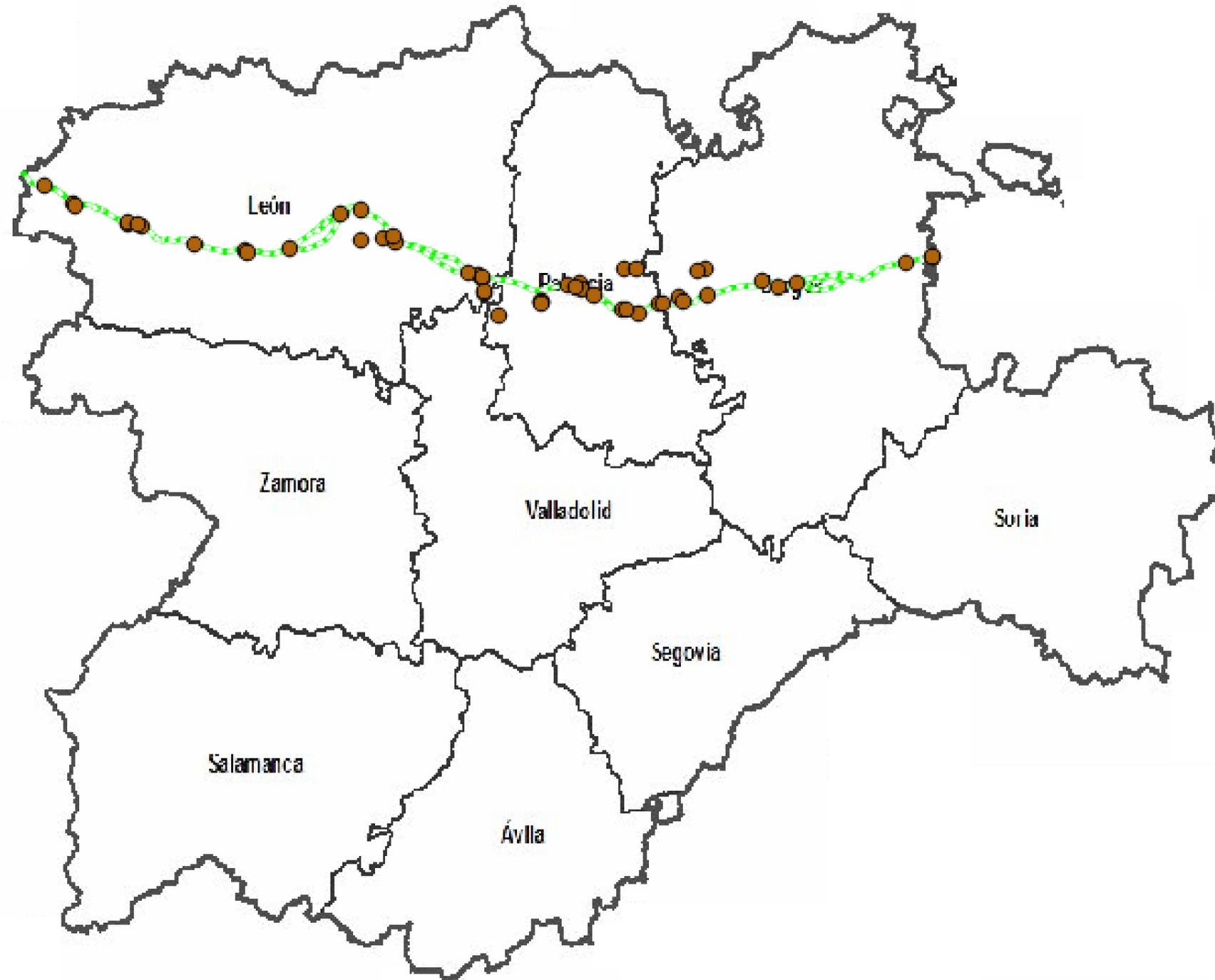
EL PROYECTO EN DATOS:

▪ COSTE DE LAS OBRAS:	129.663,16 €
▪ NÚMERO TOTAL DE SEÑALES:	82
○ VISTARAMAS:	24
○ BIC:	11
○ CONTINUIDAD:	17
▪ MUNICIPIOS SEÑALIZADOS:	34
▪ BIC SEÑALIZADOS:	77





SEÑALES COLOCADAS EN EL CAMINO DE SANTIAGO





RUTA DEL DUERO

Con idénticos objetivos que para el Camino de Santiago se realizó también en 2014 la señalización de la Ruta del Duero. La metodología empleada para la consecución de estos objetivos consistía en:

1. Situar y reconocer como “hitos” del itinerario turístico las principales localidades por las que transita.
2. Informar de los Bienes de Interés Cultural de estas localidades, como recursos turísticos a visitar.
3. Direccionar a los conductores hacia los siguientes puntos de interés del itinerario en la carretera, dotándolo así de la necesaria continuidad.

De esta manera, dando solución al primero de los retos, se ha proyectado la colocación de numerosos carteles en carreteras principales.

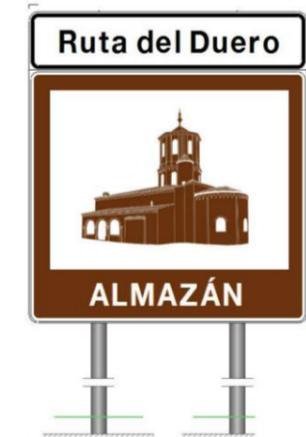
Para dar respuesta al segundo de los retos, al entrar en las localidades, en aquellas en las que exista algún Bien de Interés Cultural declarado, se colocan carteles que identificarán a la localidad con la ruta y darán información de la existencia de los BIC (Bienes de Interés Cultural) que posee.

Por motivos de seguridad vial la información que se puede proporcionar al conductor está limitada en la legislación sectorial, por lo que se han establecido unos criterios de señalización que se detallan a continuación.



Para aquellas localidades que posean hasta un máximo de 2 BIC, y no sean Conjunto Histórico, se indican los mismos en un cartel de entrada al núcleo de población situado detrás del cartel de carretera S-500 (cartel de entrada al núcleo con el nombre de la localidad).

En los casos en los que la localidad sea Conjunto Histórico o posea 3 o más BIC, se colocará un cartel con una imagen identificativa de la localidad, lo que indicará la especial relevancia de ésta.



Por último, para direccionar correctamente a los conductores hacia el siguiente destino del itinerario se colocarán carteles de encaminamiento a la salida de los principales núcleos que marcarán la distancia hasta la localidad siguiente más próxima y también la distancia hasta la siguiente más importante, entendiéndose por tal aquella que sea Conjunto Histórico o posea al menos 3 BIC.

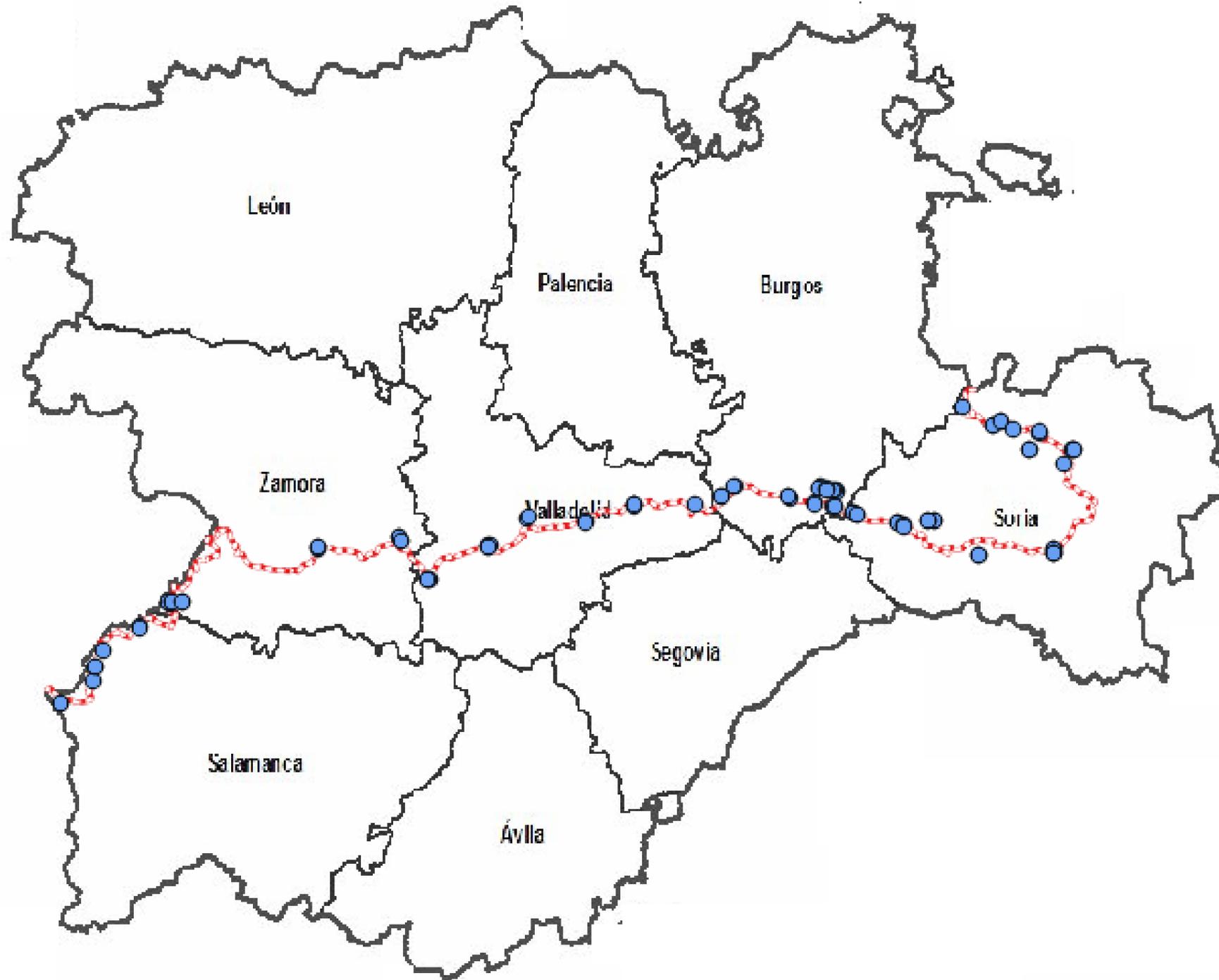


EL PROYECTO EN DATOS:

▪ COSTE DE LAS OBRAS:	128.139,83 €
▪ NÚMERO TOTAL DE SEÑALES:	107
○ VISTARAMAS:	31
○ BIC:	20
○ CONTINUIDAD:	50
▪ MUNICIPIOS SEÑALIZADOS:	36
▪ BIC SEÑALIZADOS:	100



SEÑALES COLOCADAS EN LA RUTA DEL DUERO





RUTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

Tres ciudades (Ávila, Segovia y Salamanca), junto con el Yacimiento de Atapuerca, la Catedral de Burgos, las Médulas, en León, la estación rupestre de Siega Verde y uno de los caminos de mayor interés turístico, el Camino de Santiago, ostentan este título.

Todos ellos son lugares muy especiales que han sido reconocidos por su valor como monumentos naturales y por el gran interés científico y cultural que despiertan. Por ello cuentan con la protección especial de la UNESCO.

La Junta de Castilla y León ha realizado varias actuaciones encaminadas a la señalización de estos recursos patrimoniales. Así en 2013, procedió a señalar en la principal arteria de comunicación con Madrid desde nuestra Comunidad (AP-6) las Ciudades declaradas como Patrimonio Mundial:

- ÁVILA
- SALAMANCA
- SEGOVIA

En 2104, se abordaron la señalización de los Bienes Patrimonio Mundial:

- SIEGA VERDE
- SIERRA DE ATAPUERCA
- LAS MÉDULAS
- CATEDRAL DE BURGOS

SEÑALES COLOCADAS EN LA RUTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL





CANAL DE CASTILLA

En este apartado el Plan se encargará de la señalización de una de las grandes rutas culturales que atraviesan nuestro territorio, el Canal de Castilla.

Se plantea en este Plan la inclusión de una señalización en carretera de las principales localidades por las que discurre **el Canal de Castilla**, a fin de dar presencia de este recurso desde las carreteras.

Se priorizará la señalización de aquellas localidades que dispongan de alguna de las 49 esclusas que se construyeron, u otra infraestructura singular del trazado, en sus proximidades.

El proyecto técnico de desarrollo deberá plantear una señalización de entrada a la localidad en la que se identifique a ésta con el Canal de Castilla, a través de un “vistarama” identificativo del recurso.



Propuesta de Vistarama

Listado de localidades por las que transcurre:

RAMAL NORTE

PALENCIA

- Alar del Rey
- Herrera de Pisuerga
- Ventosa de Pisuerga
- Castrillo de Riopisuerga
- Olmos de Pisuerga
- Naveros de Pisuerga

- Osorno la Mayor
- Santillana de Campos
- Las Cabañas de Castilla
- Lantadilla
- Requena de Campos
- Boadilla del Camino
- Frómista
- Piña de Campos
- Amusco
- Amayuelas de Arriba
- Amayuelas de Abajo
- Ribas de Campos

BURGOS

- San Llorente de la Vega
- Melgar de Fernamental

RAMAL DE CAMPOS

PALENCIA

- Ribas de Campos
- Villaumbrales
- Becerril de Campos
- Husillos
- Paredes de Nava
- Fuentes de Nava
- Autillo de Campos
- Abarca de Campos
- Castromocho
- Capillas
- Castil de Vela
- Belmonte de Campos



VALLADOLID

- Tamariz de Campos
- Villanueva de San Mancio
- Medina de Rioseco

RAMAL SUR

PALENCIA

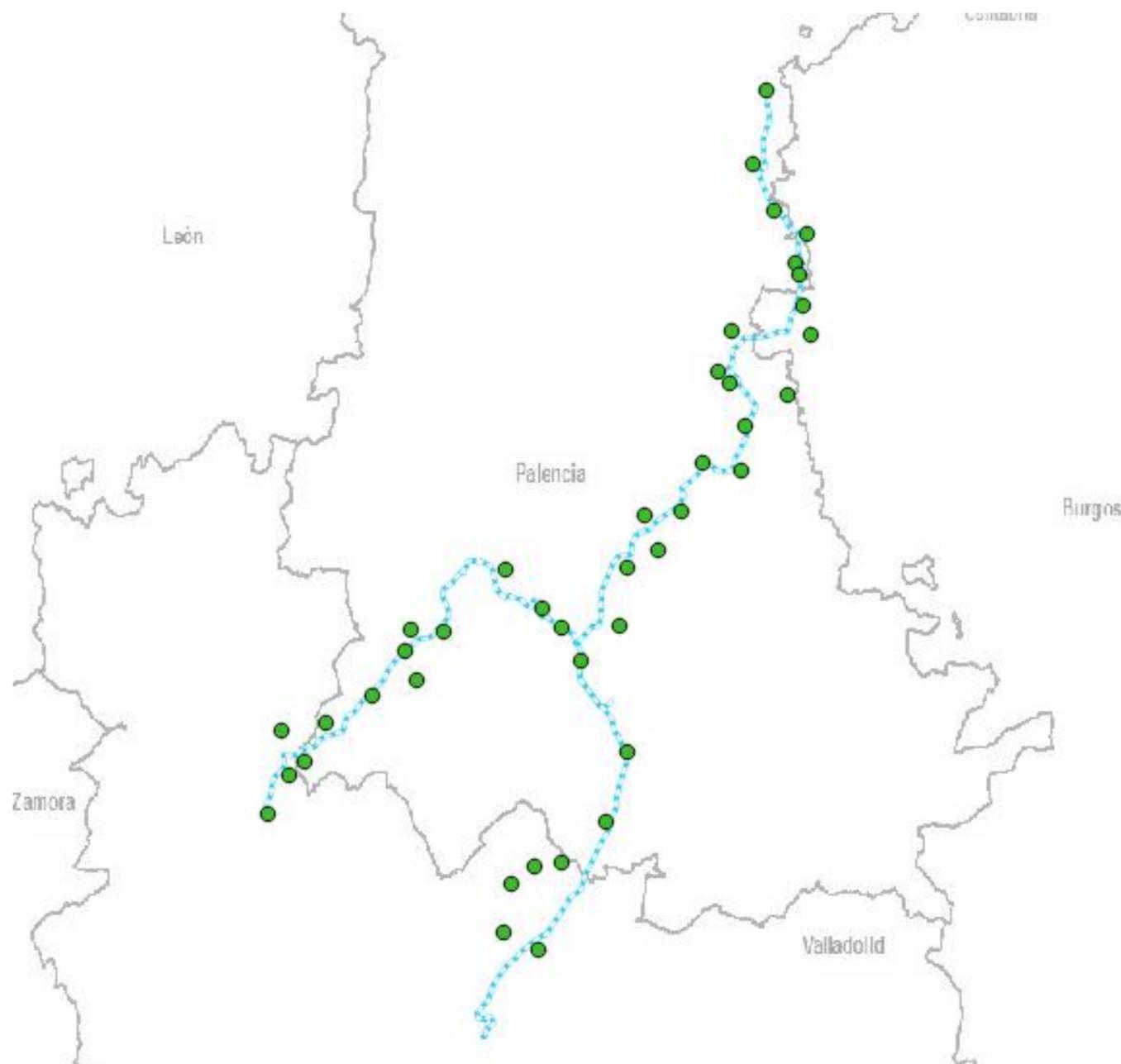
- Grijota
- Palencia
- Villamuriel de Cerrato
- Dueñas

VALLADOLID

- Cubillas de Santa Marta
- Trigueros del Valle

VALLADOLID (Continuación)

- Corcos del Valle
- Cabezón de Pisuerga
- Cigales



CANAL DE CASTILLA



BIENES DE INTERÉS CULTURAL

La LEY 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León define y regula como “Bienes de Interés Cultural” (BIC) a aquellos bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que reúnan de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de esta Ley.

En la actualidad están declarados o incoados un total de 2.264 BIC en las distintas categorías que establece la Ley. La inmensa mayoría de estos recursos se encuentran en núcleos urbanos, por lo que su señalización en carretera no resulta necesaria. De este modo el Plan prevé la señalización de aquellos que se ubican fuera de los núcleos urbanos.

Así el Plan se centra en aquellos bienes que por sus similitudes de estilo y contemporaneidad hacen viable su señalización como producto turístico reconocible. Tal es el caso de las iglesias del Románico (Palentino, Soriano y Zamorano), que reúnen esa potencialidad de ser promocionadas como producto turístico diferenciado.

El listado de yacimientos arqueológicos se ha confeccionado teniendo en cuenta aquellos recursos arqueológicos de diversa cronología que cuentan en estos momentos con espacios visitables, su correspondiente cartelería divulgativa y en muchos casos con centros de interpretación asociados - “aulas arqueológicas”- en las que se exponen las principales características de los yacimientos.

En el caso de los Conjuntos Históricos, el Plan contempla señalar aquellos que se ubiquen en municipios de menos de diez mil habitantes, teniendo en cuenta que los grandes municipios presentan numerosos recursos turísticos, inabarcables desde la señalización en carretera, al tiempo que una mayor capacidad económica. Igualmente se han incluido aquellos que no dispongan de señalización por pertenecer a una gran ruta como Camino de Santiago, Vía de la Plata o Canal de Castilla.

Los proyectos técnicos de desarrollo de este apartado deberán contemplar las siguientes premisas:

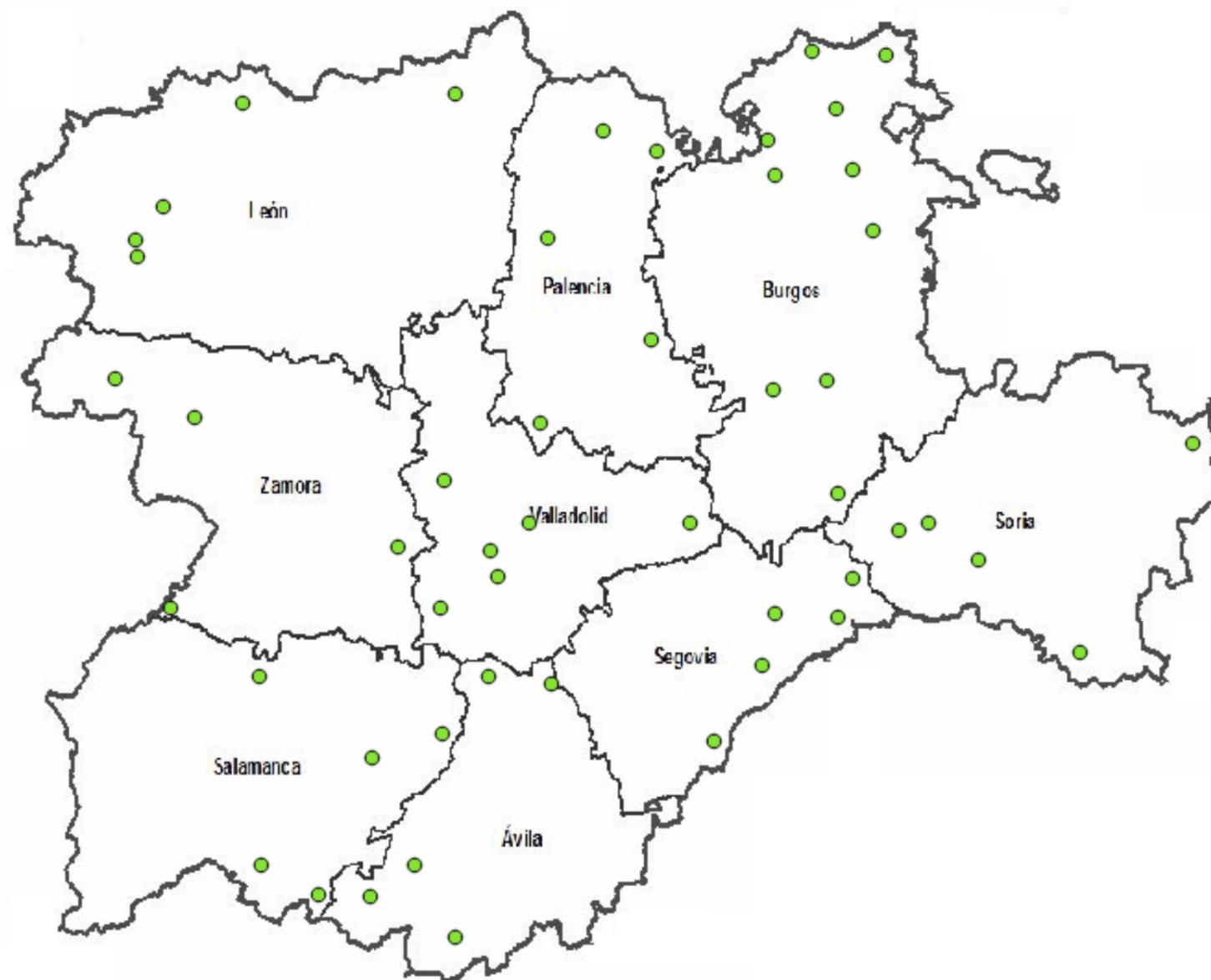
- En el caso de los Conjuntos Históricos se señalarán con un cartel de tipo “vistarama” de los recogidos en el Manual de Señalización Turística, a la entrada de la localidad por las principales carreteras de acceso.
- Para los Yacimientos y Monumentos situados en tramos interurbanos se indicarán con señales tipo flecha en los cruces cercanos desde las carreteras principales más próximas, o con preavisos antes de dichos cruces.





**CONJUNTOS HISTÓRICOS
(<10.000 hab.)**

Arévalo	AV	Alba de Tormes	SA
El Barco de Ávila	AV	Candelario	SA
Guisando	AV	Ledesma	SA
Madrigal de las Altas Torres	AV	Miranda del Castañar	SA
Piedrahita	AV	Peñaranda de Bracamonte	SA
Bonilla de la Sierra	AV	Ayllón	SG
Briviesca	BU	Pedraza	SG
Covarrubias	BU	Riaza	SG
Espinosa de los Monteros	BU	San Ildefonso o la Granja	SG
Lerma	BU	Sepúlveda	SG
Medina de Pomar	BU	Ágreda	SO
Oña	BU	Berlanga de Duero	SO
Peñaranda de Duero	BU	El Burgo de Osma	SO
Villasana de Mena	BU	Medinaceli	SO
Orbaneja del Castillo	BU	San Esteban de Gormaz	SO
Sedano	BU	Alaejos	VA
Bembibre	LE	Peñafiel	VA
Lois	LE	Rueda	VA
Peñalba de Santiago	LE	Simancas	VA
Salas de los Barrios	LE	Tordesillas	VA
Riolago	LE	Urueña	VA
Aguilar de Campoo	PA	Fermoselle	ZA
Ampudia	PA	Puebla de Sanabria	ZA
Astudillo	PA	Toro	ZA
Cervera de Pisuerga	PA	Villardecervos	ZA
Saldaña	PA		



CONJUNTOS HISTÓRICOS



YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

ÁVILA

Castro de Ulaca

BURGOS

Ciudad romana de Clunia

LEÓN

Castro de Chano

PALENCIA

Villa Romana de La Olmeda

SALAMANCA

Castro del Lugar Viejo

SEGOVIA

Edificio romano de los Cinco Caños de Coca

SORIA

Ruinas de Numancia

VALLADOLID

Villa romana de La Calzadilla

ZAMORA

Monasterio de Moreruela

MUNICIPIO

Solosancho

Peñalba de Castro

Peranzanes

Pedrosa de la Vega

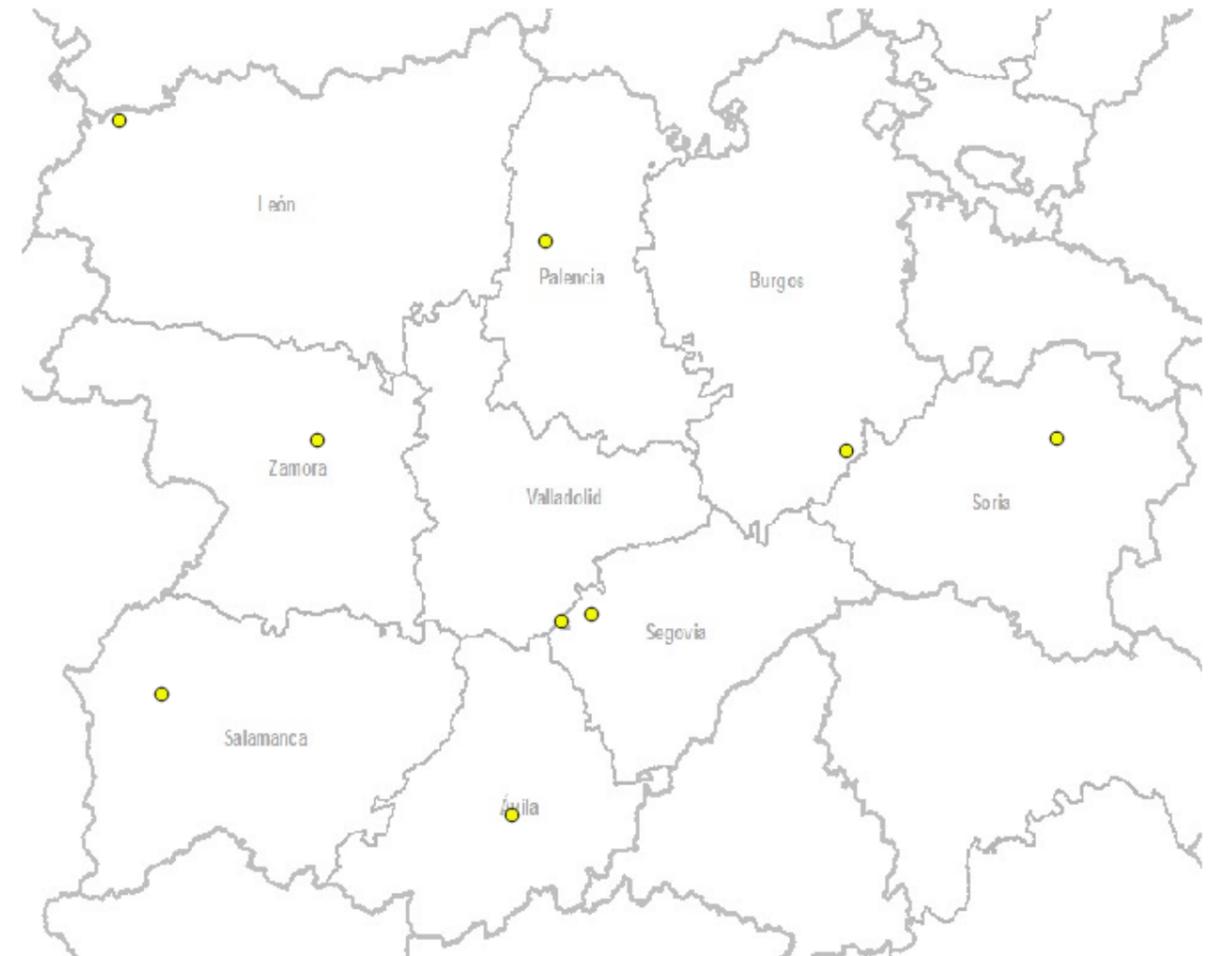
Yecla de Yeltes

Coca

Garray

Almenara - Puras

Granja de Moreruela



MAPA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS





FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO

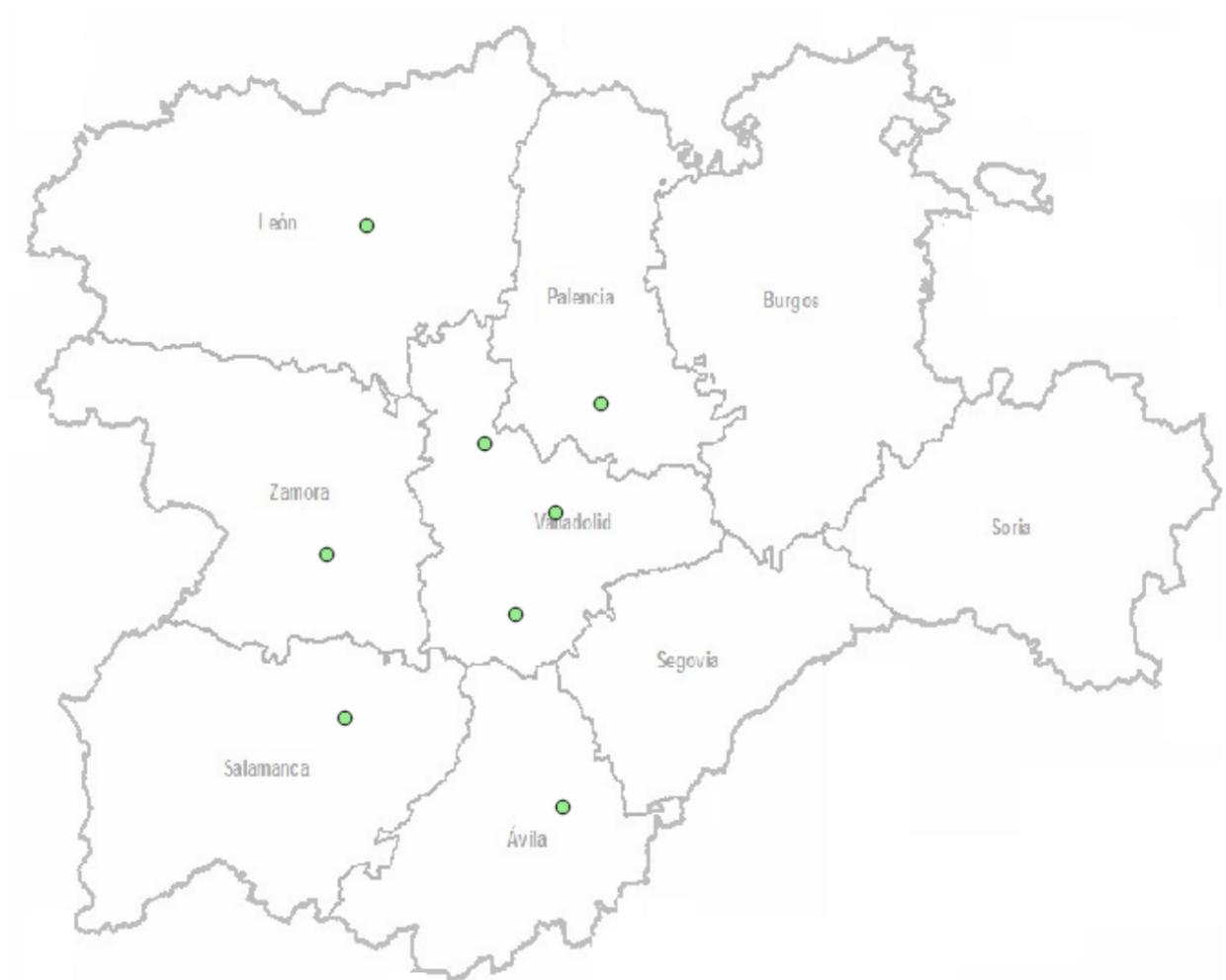
La declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional es una distinción de carácter honorífico que se concede en España por la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a las fiestas o acontecimientos que supongan manifestaciones de valores culturales y de tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas y que tengan una especial importancia como atractivo turístico.

Existen tres categorías, en función de la importancia de la fiesta y su repercusión turística:

CATEGORÍA	DECLARADAS EN CyL
▪ Fiesta de Interés Turístico Regional	95
▪ Fiesta de Interés Turístico Nacional	21
▪ Fiesta de Interés Turístico Internacional	9

El Plan de Señalización en este apartado se restringe a las declaradas con carácter internacional, por su especial interés y mayor difusión, desarrollando en el apartado de Turismo Gastronómico las otras dos categorías. Así, los proyectos técnicos de desarrollo de este apartado deberán contener una señalización de cartel con “vistarama” a la entrada de las principales carreteras de acceso a las localidades donde se celebran las fiestas, conforme a lo establecido en el Manual de Señalización Turística.

- Semana Santa en Valladolid
- Semana Santa en Zamora
- Semana Santa en León
- Semana Santa en Salamanca
- Semana Santa en Medina de Rioseco
- Semana Santa en Medina del Campo
- Semana Santa en Palencia
- Semana Santa en Ávila



FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL



MUSEOS DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN (Museos Regionales)

Los Museos Regionales son aquellos museos de titularidad y gestión de la Comunidad de Castilla y León. Suponen una parte importante de su identidad simbólica y cultural, sin olvidar su papel como precursores de las manifestaciones de vanguardia, y su ámbito de actuación es regional.

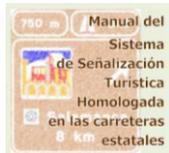
Los cuatro centros museísticos de nuestra Comunidad reciben cerca de un millón doscientos mil visitantes al año, correspondiendo casi la mitad de ellos al Museo de la Evolución. Estas cifras aconsejan su señalización en carretera, de forma que se conseguirá difundir la importante oferta turística que atesoran sus espacios en campos tan diversos como los procesos extractivos e industriales del carbón y el acero, el arte contemporáneo, los primeros vestigios de nuestra raza o nuestras costumbres más arraigadas.

Así se propone la colocación de unos carteles anunciadores de estos museos en las principales vías de nuestra comunidad, sin que tengan una función direccional en sentido estricto, sino más bien promocional e indicativa de su existencia.

Listado de centros de titularidad de la Comunidad:

- Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León (León)
- Museo de la Evolución Humana (Burgos)
- Museo Etnográfico de Castilla y León (Zamora)
- Museo de la Siderurgia y de la Minería de Castilla y León (Sabero)





DESTINOS SISTHO

Con fecha 19 de noviembre de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento y la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Hacienda firmaron un acuerdo para la implantación de un sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales (en adelante, SISTHO), con la finalidad de realizar todas las operaciones materiales, jurídicas, técnicas y de diseño necesarias para crear e implantar dicho sistema. Este sistema de señalización permitiría informar a los ciudadanos en tránsito de los lugares que en la proximidad de su recorrido tuviesen un especial interés turístico, ayudando a potenciar la oferta turística existente en todo el territorio nacional, así como a facilitar la toma de decisiones del viajero. A su vez, las señales debían cumplir la normativa vigente en materia de carreteras, con el fin de priorizar la seguridad vial, evitando provocar problemas de visibilidad, interferencias con las demás señales existentes en la carretera o distracciones de los conductores que pudiesen provocar disfunciones en el tráfico rodado.

Posteriormente se procedió a la selección de los destinos que serían señalizables utilizando el nuevo sistema, en la que participaron, además de las dos secretarías de Estado implicadas, las diferentes comunidades autónomas.

Con el fin de aumentar el número de destinos y recursos señalizables, el 9 de septiembre de 2013 el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento y la Secretaria de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo firmaron un acuerdo para la ampliación del catálogo del SISTHO, estableciéndose que a los doscientos cuarenta y dos destinos y recursos ya aprobados se sumarían un máximo de doscientos nuevos destinos o recursos adicionales.

De estos recursos adicionales, 28 corresponden a la Comunidad de Castilla y León, firmándose el 19 de diciembre de 2014 un Acta de Aprobación de la Metodología para la implantación de nuevas señales de acuerdo con el sistema de señalización turística homologado en Castilla y León, entre la Secretaria de Estado de Turismo y la Consejera de Cultura y Turismo. En dicho Acta se recogía entre otras, el compromiso de la Junta de Castilla y León de adoptar las medidas necesarias para financiar los costes de dicha señalización.

Los recursos que se contenían en el Manual SISTHO con anterioridad a la reciente ampliación (1) ya se encuentran señalizados, quedando pendiente por tanto la señalización de los nuevos recursos añadidos (2).

Muchos de los recursos que se contienen en este Plan, en sus distintas categorías, son destinos incluidos en SISTHO, por lo que en este apartado concreto del Plan solo se estudia la señalización de aquellos que no están contemplados en otros apartados, dejando abierta la posibilidad de acometer alguna actuación puntual de mejora de la señalización existente.

RECURSOS NO CONTENIDOS EN OTROS APARTADOS

- Benavente y Los Valles
- Comarca de la Moraña
- Cueva de Valporquero
- Palacio Real de La Granja
- Palacio Real de Riofrío
- Sierra de la Culebra
- Urueña Villa del Libro
- Valladolid
- Villafáfila (mejora de la señalización actual en la A-66)



(1) DESTINOS INCLUIDOS ANTES DE LA AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO SISTHO

- Aranda de Duero
- Astorga
- Atapuerca cuevas
- Ávila
- Burgos
- Candelario
- Carrión de los Condes
- Ciudad Rodrigo
- Coca
- Covarrubias
- Frómista
- Gredos
- Hoces del río Riaza
- Las Médulas
- León
- Lerma
- Los Ancares
- Medina del Campo
- Medinaceli
- Montaña palentina
- Palencia
- Parque Nacional Picos de Europa
- Peñafiel
- Salamanca
- Sanabria
- Santa María de Huerta
- Segovia
- Simancas
- Soria
- Santo Domingo de Silos
- Tordesillas
- Toro
- Villafáfila
- Villafranca del Bierzo
- Zamora

(2) NUEVOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO SISTHO

- Arribes del Duero – Salamanca
- Arribes del Duero – Zamora
- Benavente y Los Valles
- Canal de Castilla
- Clunia
- Comarca de Babia
- Comarca de la Moraña
- Cueva de Valporquero
- Hoces del Duratón
- Lagunas glaciares de Neila
- Las Batuecas – Sierra de Francia
- Montes Obarenes – San Zadornil
- Numancia
- Palacio Real de La Granja
- Palacio Real de Riofrío
- Parque Natural de la Laguna Negra y circos glaciares del Urbión
- Parque Natural del Cañón del río Lobos
- Peñalba de Santiago
- Riberas de Castronuño
- Románico palentino
- Siega Verde
- Sierra de la Culebra
- Urueña Villa del Libro
- Valladolid
- Valle de Iruelas
- Villa romana de Almenara-Puras
- Villa romana La Olmeda
- Zona arqueológica de Ulaca



3.3.2. TURISMO GASTRONÓMICO Y ENOTURISMO



ENOTURISMO

La promoción del enoturismo en Castilla y León, como producto turístico identificativo de nuestra región, no sólo refuerza y proyecta una imagen del turismo de calidad de nuestra Comunidad, sino que posiciona a nuestros vinos dentro de los circuitos del enoturismo a nivel nacional e internacional. Para ello se ha considerado necesaria la participación de los agentes implicados en el enoturismo, y así, las Rutas del Vino de nuestra Comunidad Autónoma, certificadas como Rutas del Vino de España, son el mejor instrumento para su ejecución, al aglutinar a todos ellos bajo un mismo ente gestor.

En Castilla y León hay doce Denominaciones de Origen Protegidas de vino (nueve Denominaciones de Origen y tres Vinos de Calidad), por tanto hay doce potenciales rutas del vino a desarrollarse en nuestro territorio, de las cuales, ya han iniciado esa andadura cinco rutas

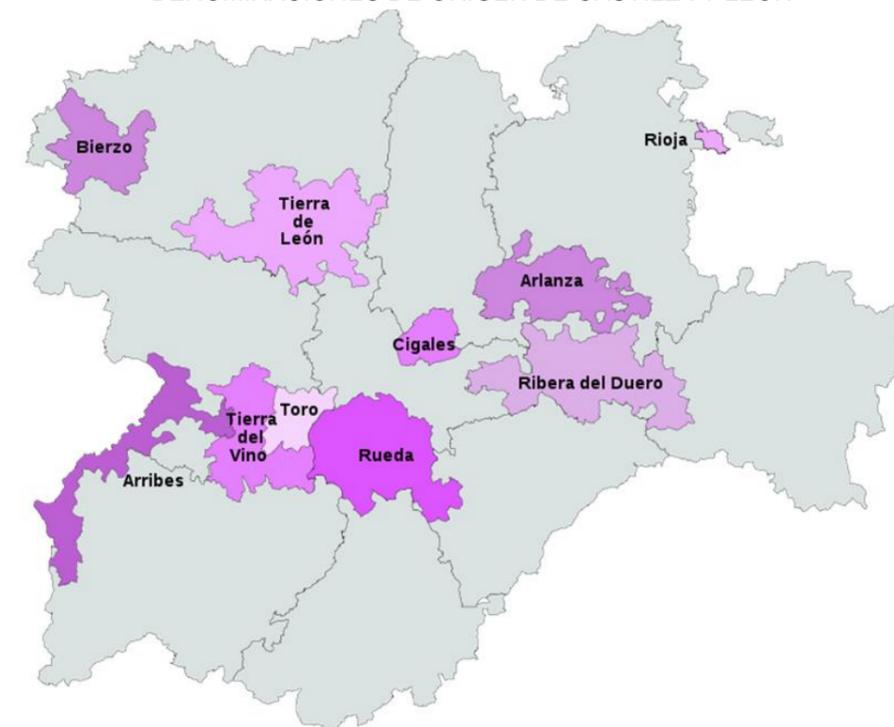
La Consejería de Cultura y Turismo viene ayudando a las Rutas del Vino de Castilla y León que han dado el paso para certificarse como Rutas del Vino de España. Esta certificación la otorga la Asociación Española de Ciudades del Vino con la participación de la Secretaría de Estado de Turismo, y entre los requisitos necesarios para su consecución está la señalización de la ruta.

De esta manera han conseguido certificarse en los últimos años:

- Ruta del Vino Ribera del Duero
- Ruta del Vino de El Bierzo
- Ruta del Vino de Cigales
- Ruta del Vino de Rueda
- Ruta del Vino de Arlanza

La creación de una ruta del vino implica la constitución de un Ente Gestor de la Ruta que se encargue de coordinar a los socios y de supervisar el cumplimiento de los requisitos fijados por la certificación. Este es un acto voluntario de los agentes implicados en el sector, (bodegueros, restauradores, hosteleros, etc.) por lo que no se puede establecer “a priori “ el número de rutas que se van a crear. Lo que si puede y debe prever el Plan es la necesidad de homogeneización de la señalización que surja entorno a las Rutas del Vino, estableciendo la obligatoriedad del cumplimiento, para los proyectos impulsados desde las Rutas, del Manual de Señalización Turística en su apartado dedicado a las Rutas de Interés Turístico.

DENOMINACIONES DE ORIGEN DE CASTILLA Y LEÓN





FIESTAS GASTRONÓMICAS Y ENOTURÍSTICAS

Con sus nueve provincias, Castilla y León es rica no sólo en territorio sino también en su conjunto monumental y patrimonio gastronómico y enoturístico. Su inmensa extensión ofrece una enorme variedad de parajes y experiencias que disfrutar a lo largo de sus diferentes llanuras y montañas, pero también una riqueza que admirar en sus grandes campos de cereales y cultivos de montañas, campiñas de viña y terrenos con olivar. Una comunidad cargada de recursos que brillan por su calidad pero también por su enorme variedad, lo que se traduce en unas materias primas excepcionales.

Esta diversidad se traslada a la gastronomía y al mundo del vino, que es rica en propuestas y sabores de lo más sorprendentes. Cada provincia tiene sus rasgos particulares, con formas comunes y diferentes de entender las recetas y sus ingredientes, lo que hace de la cocina castellanoleonesa una de las más ricas y diversas de España. Esto lo demuestra su abundante y documentado recetario de cocina popular y tradicional, así como el número de Denominaciones de Origen del vino que atesora.

Un patrimonio culinario que se respira y se transmite en la región a través de las más de 400 Ferias y actividades relacionadas con la gastronomía que se celebran anualmente: desde el Congreso Internacional de Micología 'Soria Gastronómica' –que reúne a las figuras más importantes de la cocina mundial–, las jornadas 'Buscasetas', las del Lechazo Asado, las dedicadas al rito de la Matanza o a fiestas de la vendimia, entre otras.

De esta manera el Plan contempla la señalización de aquellas fiestas dedicadas a la gastronomía y que han recibido el reconocimiento como Fiestas de Interés Turístico en sus distintas categorías.

Los proyectos de desarrollo de este apartado deberán contemplar la señalización de las localidades donde se celebran estas fiestas con un cartel a la entrada de éstas que identifique y relacione la localidad con la fiesta declarada.

Listado de Fiestas gastronómicas y enoturísticas declaradas de Interés Turístico:

Festival de Exaltación del Botillo	LE	Bembibre
La Semana Internacional de la Trucha y su concurso gastronómico	LE	León
El Magosto	LE	Santa Marina del Sil
Exaltación del Cangrejo de Río	PA	Herrera del Pisuegra
Gran Paellada Ollerense	PA	Olleros de Pisuegra
Matanza Típica	SA	Guijuelo
Jornadas de la Matanza	SO	El Burgo de Osma
La Fiesta de la Vendimia	VA	Cigales
Fiesta de la Vendimia	VA	Rueda
Fiesta de la Vendimia	ZA	Toro





MICOTURISMO

El micoturismo es una actividad turística y de ocio que trasciende de la mera búsqueda y recolección de setas, hongos y trufas, con la finalidad última de su consumo como producto gastronómico de primer orden. Va más allá, siendo capaz de confeccionar paquetes turísticos más completos, donde el turista puede realizar la degustación de estos productos, aprender a diferenciar las distintas especies o incluso a prepararlas para su ingesta. El éxito del micoturismo radica en que se conjugan naturaleza, deporte y gastronomía en una sola actividad.

La Comunidad Autónoma está regulando aquellas áreas susceptibles de aprovechamiento micológico, entorno a las cuales están surgiendo numerosas iniciativas privadas vinculadas al turismo micológico.

Para la selección de los lugares donde colocar la señalética identificativa de este turismo se ha tenido en cuenta las áreas reguladas como Unidades de Gestión de Aprovechamiento Micológico por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ya que reúnen, entre otros, valores turísticos como son la afluencia de turistas o la existencia de actividades y servicios vinculados con el micoturismo.

Áreas Reguladas (UGAM)	Localidad	Provincia
Norte de Gredos	Navarredonda de Gredos	AV
Las Merindades	Merindad de Montija	BU
Camino de Santiago en León	Astorga	LE
Saldaña	Saldaña	PA
Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar	La Alberca	SA
Montes de Segovia	Riaza	SG
Montes de Soria	Navaleno	SO
Torozos, Mayorga y Pinares de Valladolid	Montemayor	VA
Montes de Zamora	Rionegro del Puente	ZA

Entre las actividades que se desarrollan en estas áreas nos encontramos:

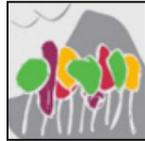
- Organización de Mercados Micoturísticos
- Confección de Menús micológicos en los restaurantes.
- Especialización de las empresas de turismo activo que prestan servicios micológicos.
- Promoción micoturística y su internacionalización.



Los proyectos de desarrollo de este apartado del Plan deberán contemplar la señalización de estas áreas reguladas dando a conocer su potencialidad como Áreas Micoturísticas,



3.3.3. TURISMO DE NATURALEZA

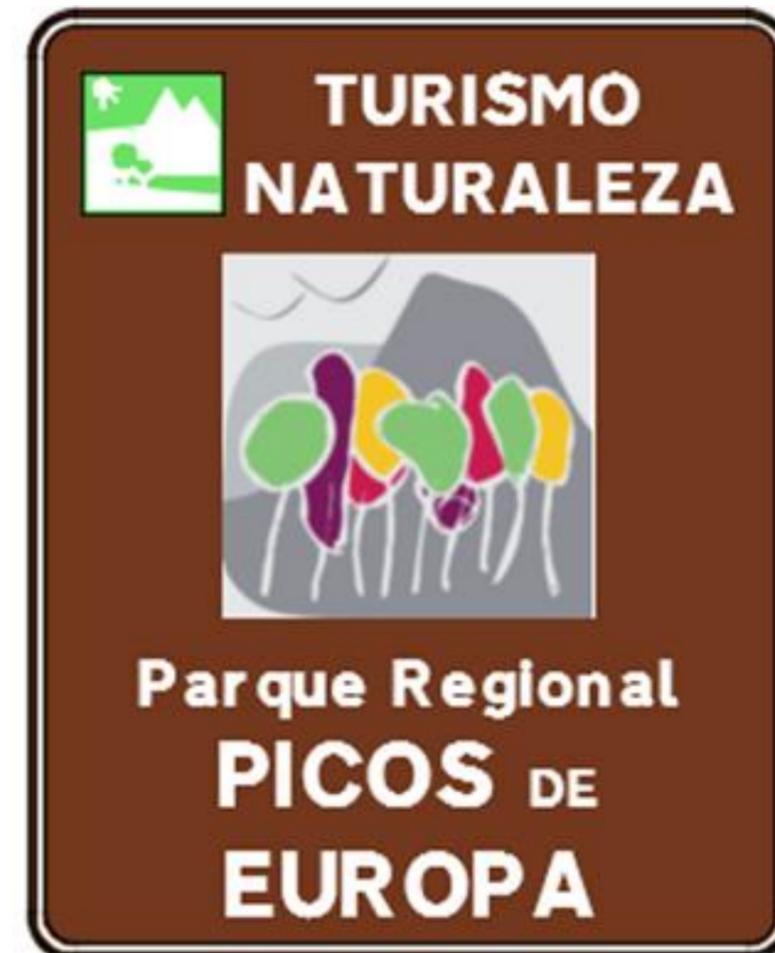


RED DE ESPACIOS NATURALES

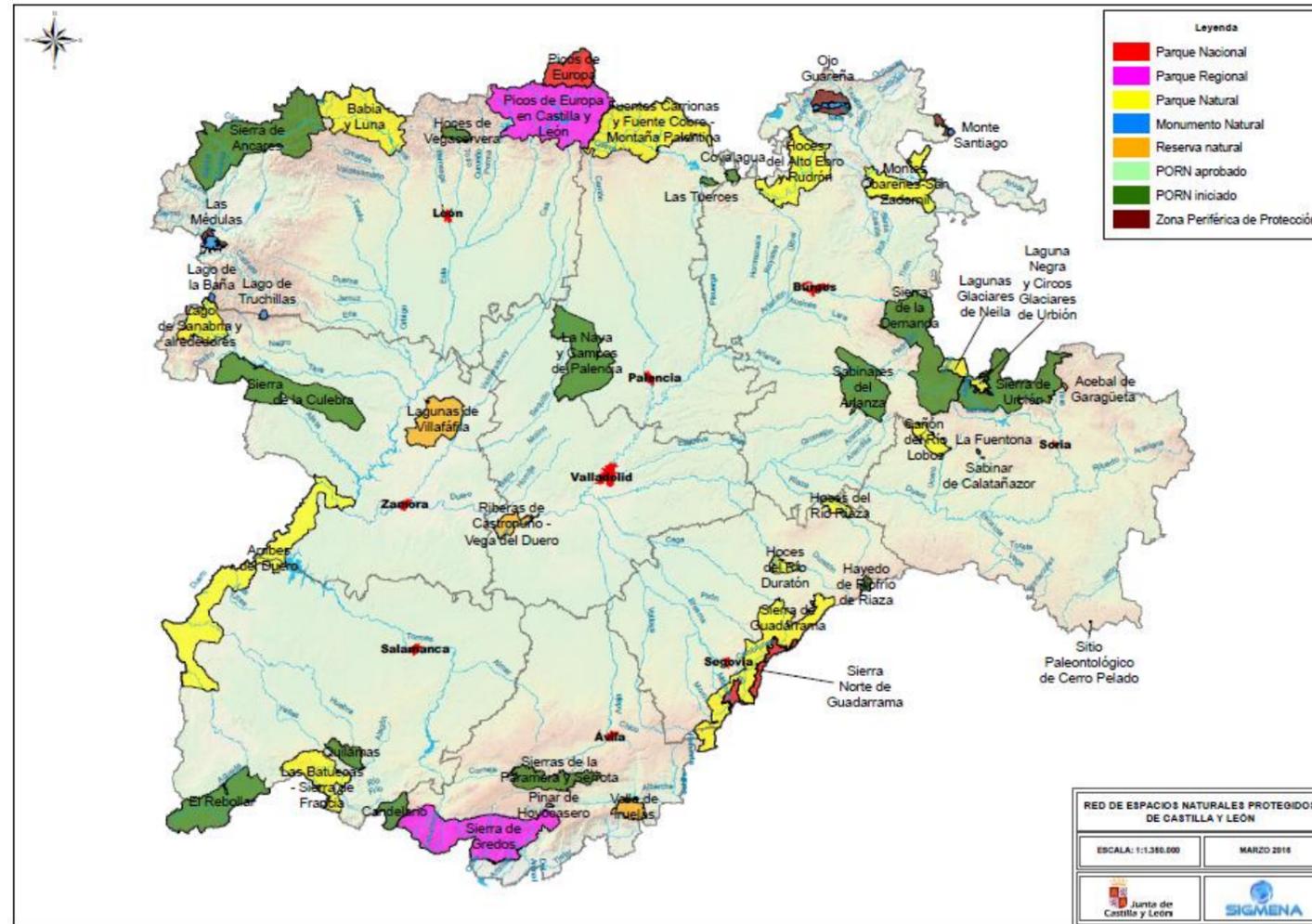
La observación de la naturaleza se ha convertido en un producto turístico de primer orden en Castilla y León. Aquí, donde los ecosistemas, frondosos valles, fauna y flora autóctona y paisajes de inusitada belleza y singularidad gozan de una protección medioambiental, la naturaleza es el marco de convivencia de la población local, el turista y el entorno natural. La amplia red de espacios naturales protegidos de Castilla y León - constituida por parques nacionales, parques regionales, parques naturales, reservas naturales y monumentos naturales - precisa completar su señalización a fin de informar y acercar al turista a estos valiosos recursos.

El Plan tiene un horizonte concreto, temporal y económico por lo que no puede abarcar la señalización de todos los recursos de los que dispone nuestra comunidad. De este modo, y teniendo en cuenta la señalización ya existente en los parques nacionales, de la que habrá que prever su mantenimiento en futuros planes, la selección de espacios a señalar se ha realizado en base a su importancia natural y su aprovechamiento turístico, abordándose inicialmente la señalización de los parques regionales y de los parques naturales, dejando las reservas naturales y los monumentos naturales para un posterior Plan.

Los proyectos técnicos que desarrollen el Plan de Señalización en este apartado deberán atender principalmente a la colocación de las señales que indiquen la entrada a los espacios naturales protegidos por las principales carreteras de acceso, consiguiendo así hacer patente su presencia a todos los turistas que transitan por nuestras carreteras, todo ello bajo los parámetros de diseño contenidos en el Manual de Señalización Turística, el cual dedica un apartado concreto para los Ámbitos Geográficos de Interés Turístico, entre los que están los espacios protegidos.



MAPA DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CASTILLA Y LEÓN



PARQUES NACIONALES

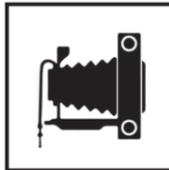
- Picos de Europa (León)
- Sierra de Guadarrama (Segovia)

PARQUES REGIONALES

- Picos de Europa (León)
- Sierra de Gredos (Ávila)

PARQUES NATURALES

- Lago de Sanabria y alrededores (Zamora)
- Laguna Negra y Circos Glaciares Urbión (Soria)
- Cañón del Río Lobos (Burgos-Soria)
- Hoces del Río Duratón (Segovia)
- Arribes del Duero (Salamanca-Zamora)
- Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina (Palencia)
- Las Batuecas - Sierra de Francia (Salamanca)
- Lagunas Glaciares de Neila (Burgos)
- Hoces del Río Riaza (Segovia)
- Babia y Luna (León)
- Montes Obarenes-San Zadornil (Burgos)
- Hoces de Alto Ebro y Rudrón (Burgos)
- Sierra Norte de Guadarrama (Segovia-Ávila)



MIRADORES TURÍSTICOS

Existen numerosos puntos geográficos desde los que se pueden contemplar la grandiosidad de los espacios naturales protegidos, son los denominados Miradores Turísticos, de entre los que se han seleccionado para su señalización en carretera aquellos a los que se accede de forma prácticamente inmediata desde la vía, no tanto así aquellos que requieren de un gran desplazamiento caminando para su localización, ya que estos últimos suelen estar indicados en el recorrido de alguna ruta.

La Consejería de Cultura y Turismo ha estudiado la señalización de estos recursos en todas las provincias, si bien, de manera previa a la redacción de los proyectos ejecutivos de señalización, se coordinarán los trabajos con las diferentes administraciones provinciales a los efectos de evitar duplicidades en la señalización y con el objetivo de lograr una mayor eficacia y eficiencia en la actuación administrativa.

Los proyectos técnicos de desarrollo de este apartado deberán indicar con su señalética la presencia de estos puntos desde las dos direcciones de la vía que les dé acceso.

ÁVILA

- Mirador al castillo de Mombeltran
- Mirador a Mesegosillo
- Puerto del Pico
- Mirador a los Riscos de Villarejo
- Puerto de Tornavacas

BURGOS

- San Francisco
- Alto de Retuerta
- Mirador de Vallejo
- Mirador del Cañón del Ebro
- Mirador de San Felices del Rudrón



Mirador de Piedrasluengas en Palencia

LEÓN

- Mirador de Huelde
- Mirador Sierra de Orpiñas
- Verrunde
- Puente de las Palomas
- Puerto Ventana

PALENCIA

- Mirador del Alto La Varga.
- Piedrasluengas.
- Mirador de Fuente Cobre.
- Mirador del Alto de las Matas.
- Mirador de Alba.



SALAMANCA

- Mirador de la Peña de la Vela
- Mirador de la Code
- El Portillo
- Paso de los Lobos
- Las Juntas

SEGOVIA

- Puerto de Navacerrada
- San Frutos
- La Rivilla
- Virgen de la Peña
- La Senda de la Glorieta
- Cerro el Alto

SORIA

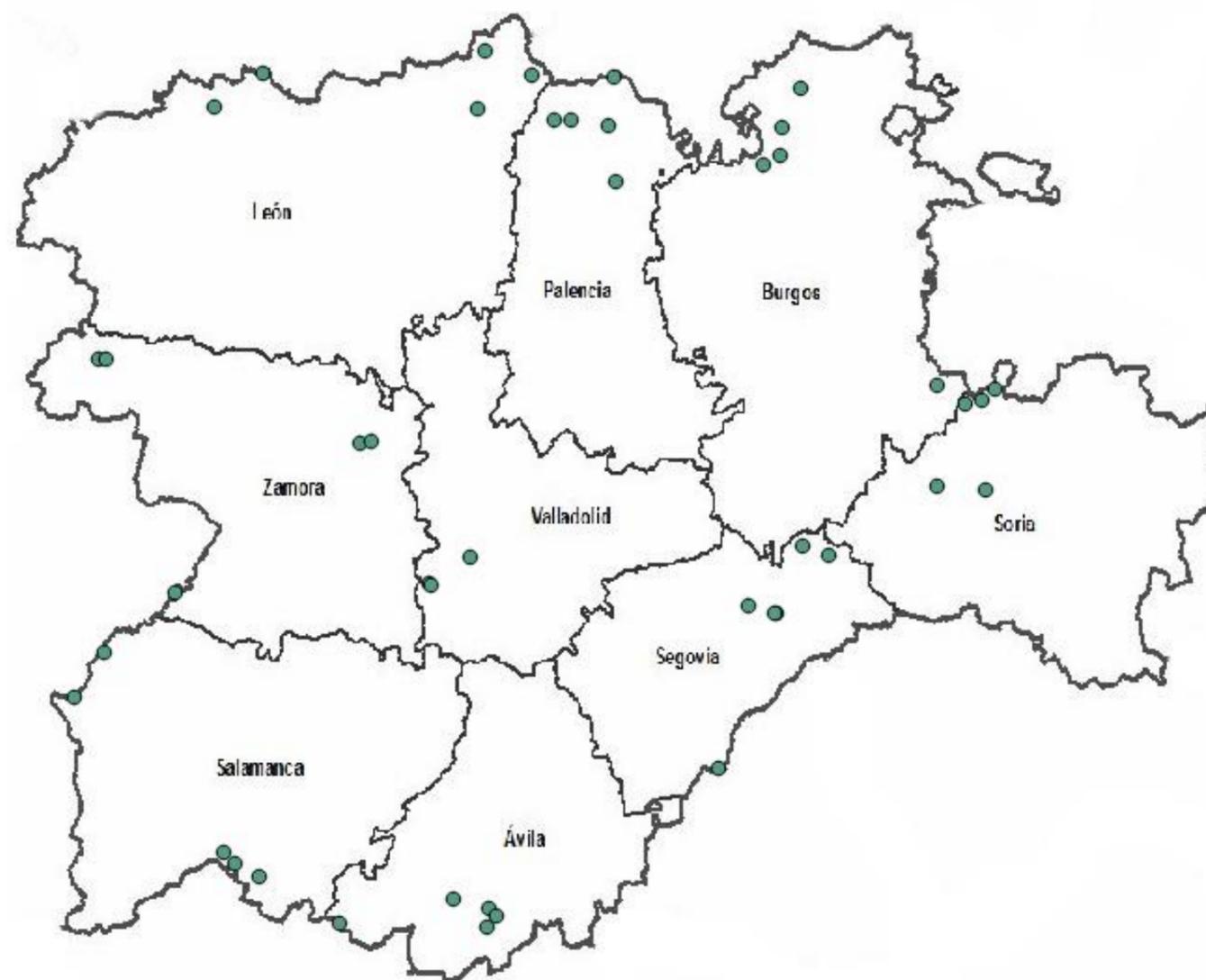
- Mirador de la Cerrada El Ratón
- Mirador-pasarela Laguna Negra
- Mirador de Santa Inés
- Castroviejo
- Mirador del Castillo

VALLADOLID

- Mirador del Pinar
- Mirador La Muela
- Mirador de Cartago

ZAMORA

- Neveira
- Mirador Vigo de Sanabria
- Apartadero de La Laguna de Barillos
- Apartadero de Lagunas de Tapioles
- Mirador Peña del Cura





MIRADORES ORNITOLÓGICOS

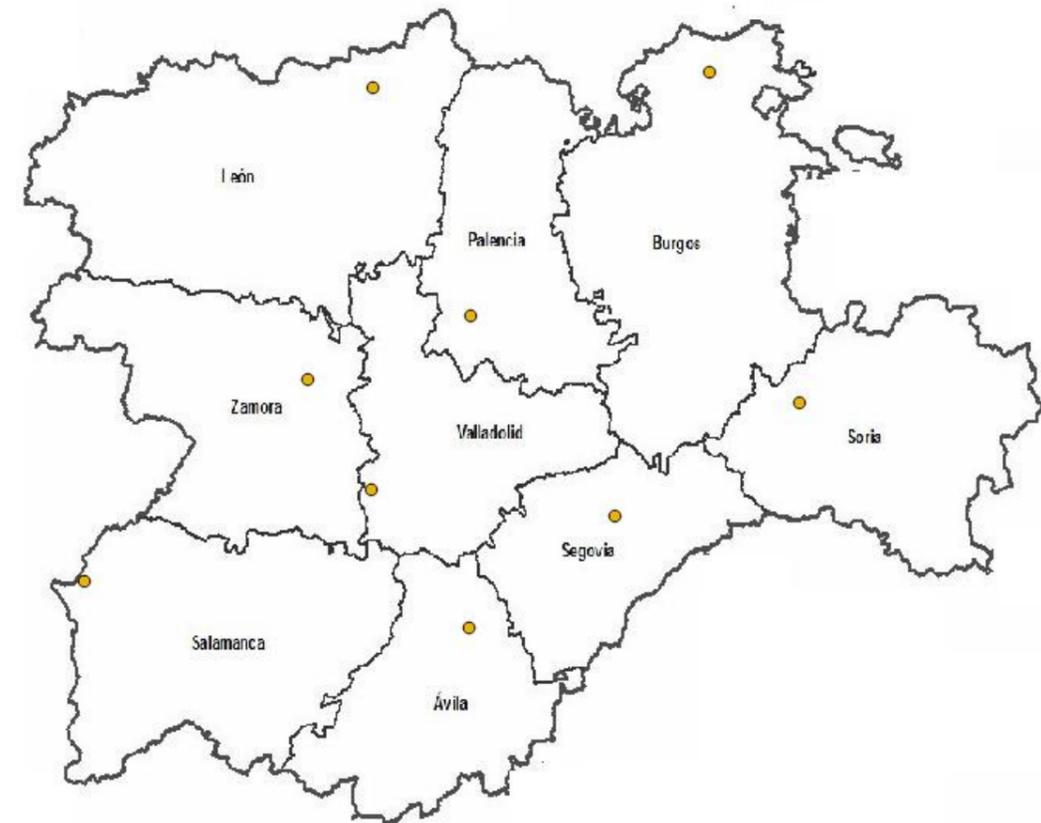
La observación de aves va tomando cada día más importancia entre los que buscan una oferta de turismo diferente, más natural, didáctica y sostenible. Un verdadero espectáculo cada vez más demandado por alemanes, franceses e ingleses que viajan a la península para avistar aves únicas en nuestro país.

El extenso y heterogéneo territorio de Castilla y León lo convierte en un lugar privilegiado para la observación de aves. Desde las extensas llanuras del interior, las lagunas esteparias, los cañones fluviales, las dehesas, hasta las altas cumbres de sus montañas, se dan cita una infinidad de ambientes con una rica y variada fauna aviar que el turista puede observar en distintos lugares de la región.

El Plan ha querido dar una especial atención a estos recursos debido a la demanda creciente de este turismo especializado de naturaleza, con la inclusión de un mirador en cada provincia, dotando así de señalización a todas las provincias de nuestra Comunidad.

Los proyectos técnicos de desarrollo de este apartado deberán indicar con su señalética la presencia de estos puntos desde las dos direcciones de la vía que les dé acceso.

Laguna del Oso	AV	El Oso
Laguna de Gayangos (o de Bárcena)	BU	Gayangos
Mirador de Lodares	LE	Boñar
Laguna de la Nava	PA	La Nava
Mirador de Las Janas	SA	Saucelle
Lagunas de Cantalejo	SG	Cantalejo
Mirador la Galiana	SO	Ucero
Riberas de Castronuño	VA	Castronuño
Observatorio de Otero de Sariegos	ZA	Otero de Sariegos

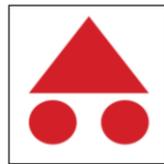


MIRADORES ORNITOLÓGICOS





3.3.4. TURISMO DE SALUD



RUTAS CICLOTURÍSTICAS

Se pretende con este apartado establecer las bases para la creación de una Red de Rutas Cicloturísticas con aquellos recorridos a señalar, siempre de ámbito regional, que vertebran nuestra Comunidad, creando una oferta turística amplia y de calidad para un sector concreto y en crecimiento del turismo de interior.

Así se contempla una señalización que, aunque exceden de la señalización pura en carretera, no deja de ser una señalización en vías, pero que afecta en parte a tramos sin pavimentar de caminos y sendas rurales.

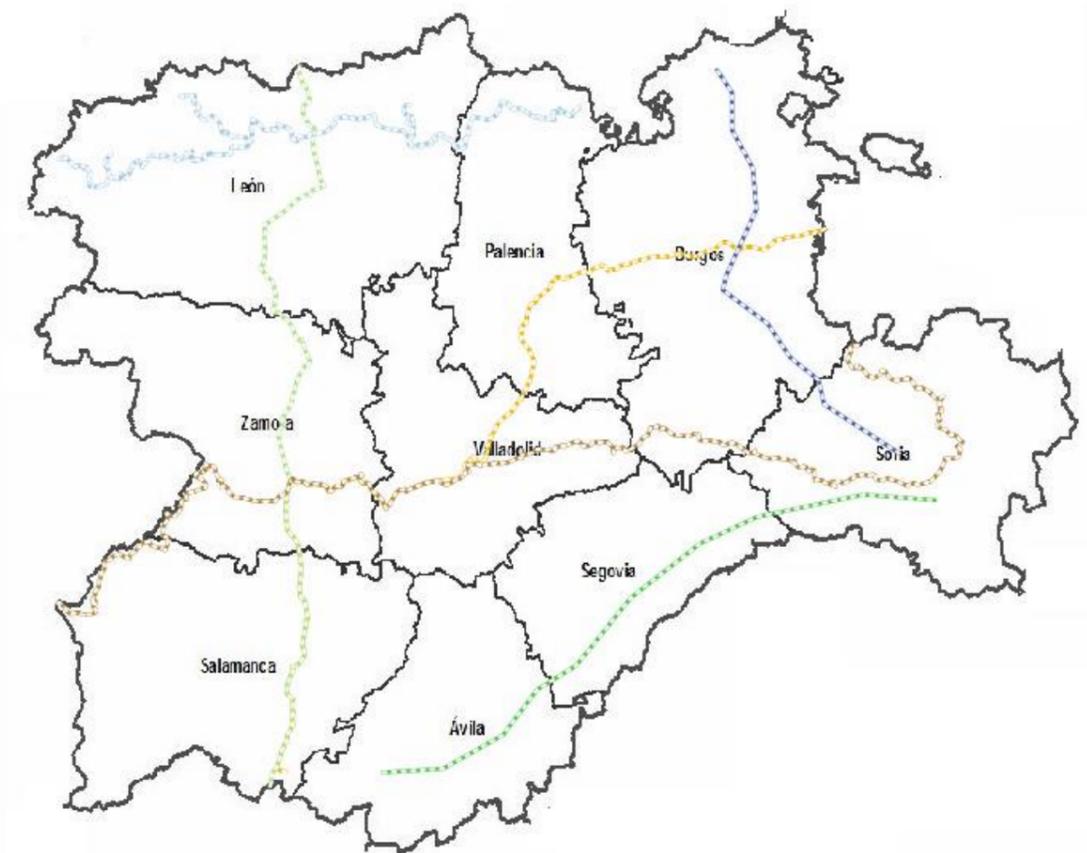
Se plantean una serie de rutas que recorran nuestra Comunidad de Este a Oeste y de Norte a Sur, pasando por todas las provincias que conforman nuestro territorio.

Los proyectos técnicos que desarrollen este apartado del Plan deberán hacer especial atención a las indicaciones dadas desde el Manual de Señalización Turística, que recoge la señalética europea de la International Mountain Bicycling Association (I.M.B.A.).

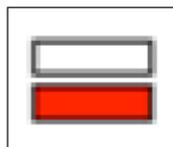
Con anterioridad a este Plan la Junta de Castilla y León ya ha señalado alguna ruta de gran recorrido para bicicleta, como es el caso de la Ruta de BTT por las Cuencas Mineras del Carbón de León y Palencia, con un trazado de cerca de 500 km por el norte de la Comunidad.

Para la vertebración del resto de provincias se plantean cinco nuevas rutas. La primera de ellas afectará por el Este a las provincias de León, Zamora y Salamanca, por el trazado histórico de la Vía de la Plata. La segunda se engloba en un proyecto europeo denominado EUROVELO 1 y discurrirá diagonalmente en nuestro territorio por las provincias de Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca. El tercer trazado es el que transcurre por la Ruta del Duero, y afecta a Salamanca, Zamora, Valladolid, Burgos y Soria. La cuarta ruta se prevé que una las provincias de Ávila, Segovia y Soria por el

Sur recorriendo los espacios naturales de Gredos y Guadarrama para llegar hasta Soria. La última de las rutas unirá las provincias de Soria y Burgos por el Este a su paso por los principales atractivos turísticos desde el punto de vista de naturaleza, cuyo trazado se definirá con detalle en el correspondiente proyecto técnico de desarrollo.



RUTAS CICLOTURÍSTICAS



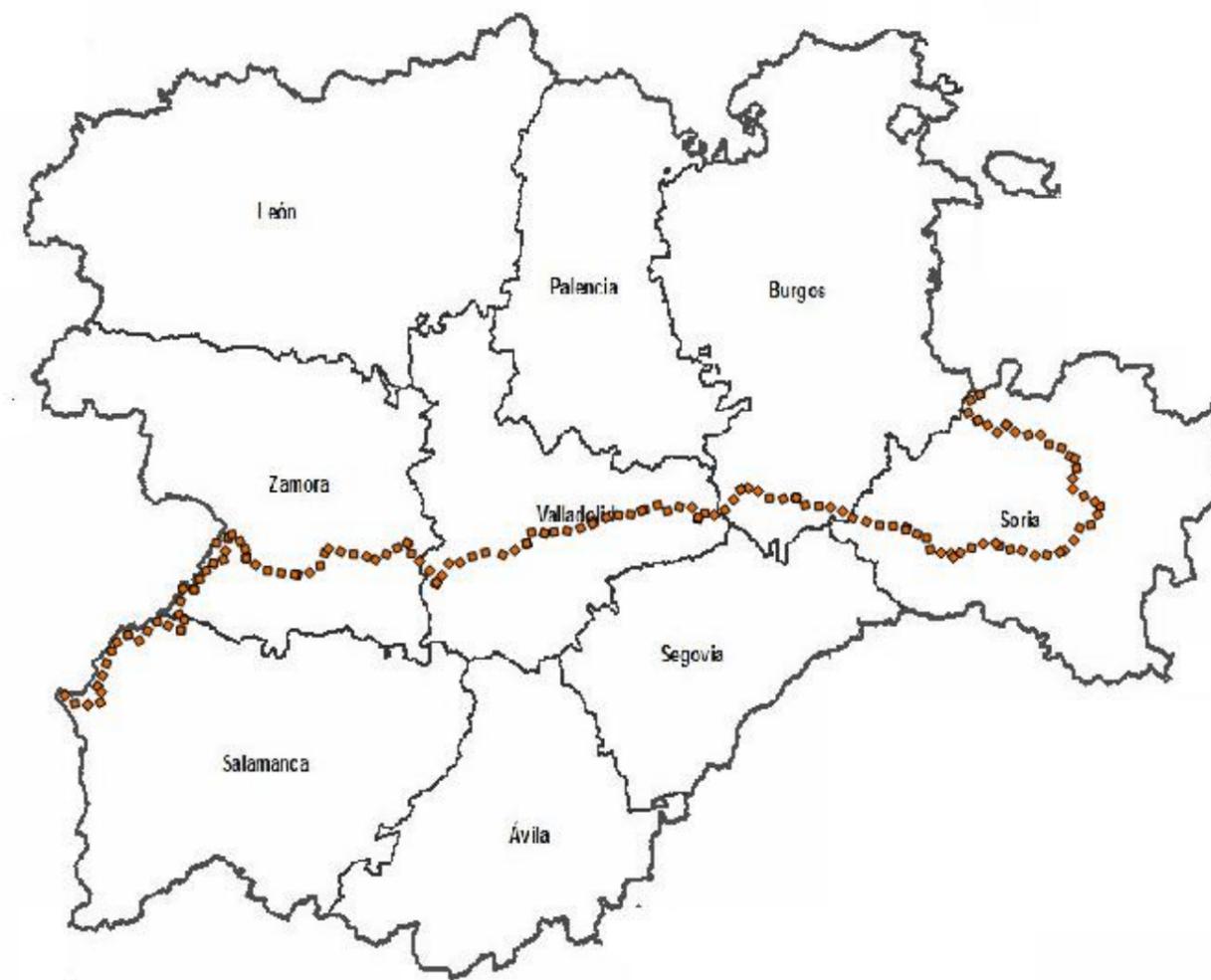
RUTAS DE SENDERISMO (GR)

“G.R.” es la abreviatura de Gran Recorrido, y es la denominación que reciben los senderos de una red europea de caminos - presente principalmente en Francia, España, Bélgica y Países Bajos - pensados para caminatas de más de dos jornadas. Tienen generalmente una longitud mayor de 50 kilómetros y muchos de ellos forman a su vez parte de otra red mayor, los Senderos Europeos de Gran Recorrido.

De las más de 167 rutas de Gran Recorrido que surcan la península ibérica, 21 discurren en territorio de Castilla y León, si bien algunas de ellas no tienen aún la homologación de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL), ni la entidad para ser consideradas de ámbito regional. Es por esto que se plantea señalar exclusivamente aquellos GR homologados, que por sus especiales características tengan la consideración de regionales, trascendiendo el ámbito local.

El proyecto de desarrollo de este apartado deberá estudiar una señalización basada en la colocación de carteles a la entrada de las localidades de inicio y fin de etapa que permitan indicar la presencia de estos recursos.

- GR-14 Ruta del Duero



GR-14

3.3.5. MANTENIMIENTO DE LA SEÑALÉTICA

El Plan de Señalización debe contemplar un apartado dedicado al mantenimiento de la señalética instalada en nuestras carreteras, no tanto para la señalización que se propone colocar en este periodo 2016-2019, como para la colocada con anterioridad y que con el paso de los años va perdiendo su funcionalidad por las inclemencias meteorológicas, accidentes o vandalismo.

De esta manera desde la Consejería de Cultura y Turismo se ha realizado un estudio en 2015 de toda la señalética colocada en nuestras carreteras y ha confeccionado un listado organizado en función de su estado de conservación.

En base a este estudio se plantea la reparación o sustitución de todas las señales que presentan un estado malo de conservación, adaptándolas al nuevo Manual de Señalización.

La adaptación al Manual de Señalización Turística condicionarará el diseño final de los carteles, en base a los criterios contenidos en él.

La mayor parte de los carteles a sustituir corresponden a carteles de gran formato, que debido al color morado de su diseño han sufrido en mayor medida las inclemencias del tiempo, por lo que el nuevo diseño se efectuará en color marrón, tal y como requiere el Manual y cuya durabilidad está contrastada.



4.- INVERSIÓN PREVISTA

RESUMEN	2016	2017	2018	2019	TOTALES
INVERSIÓN EN NUEVAS SEÑALES	348.500,57 €	585.145,50 €	541.027,30 €	621.480,20 €	2.096.153,57 €
MANTENIMIENTO SEÑALES COLOCADAS	123.619,20 €	29.524,00 €	129.524,00 €	29.524,00 €	312.191,20 €
REDACCIONES DE PROYECTOS	65.340,00 €	119.790,00 €	141.570,00 €	54.450,00 €	381.150,00 €
TOTALES	537.459,77 €	734.459,50 €	812.121,30 €	705.454,20 €	2.789.494,77 €

5. VALORACIÓN DEL PLAN

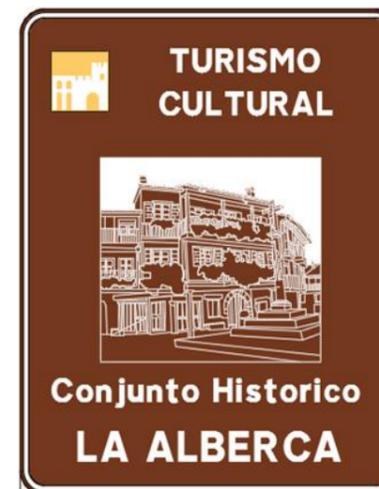
La valoración y evaluación de las acciones contenidas en el Plan se efectuará con una periodicidad anual por la Dirección General de Turismo y para su correcta ejecución se establecen los siguientes indicadores:

- Número de recursos señalizados
- Número de señales instaladas
- Numero de señales reparadas

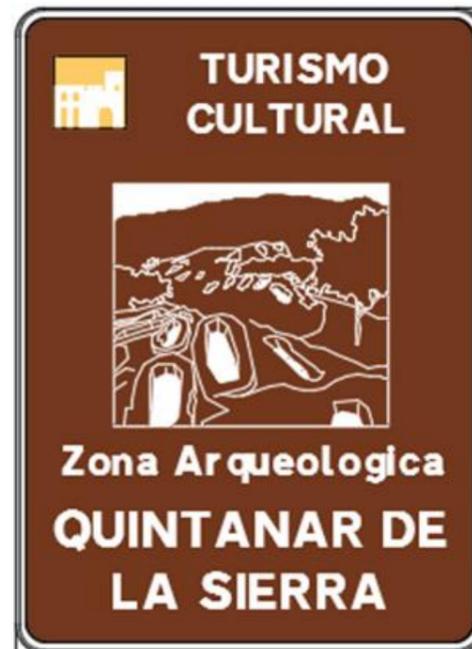
VALORACIÓN	2016		2017		2018		2019	
	Nº RECURSOS SEÑALIZADOS	Nº SEÑALES INSTALADAS						
TURISMO CULTURAL								
RUTAS CULTURALES SUPRAMUNICIPALES								
MONUMENTOS								
CONJUNTOS HISTÓRICOS DECLARADOS (<10.000 hab)								
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS								
FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO								
MUSEOS DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD								
DESTINOS SISTHO								
TURISMO GASTRONÓMICO Y ENOTURISMO								
FIESTAS GASTRONÓMICAS SUPRAMUNICIPALES								
MICOTURISMO								
TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA								
RED DE ESPACIOS NATURALES								
MIRADORES TURÍSTICOS								
MIRADORES ORNITOLÓGICOS								
TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR								
RUTAS CICLOTURISMO REGIONAL								
RUTAS SENDERISMO GRAN RECORRIDO (G.R.).								
MANTENIMIENTO	Nº SEÑALES REPARADAS							
MANTENIMIENTO								

6.- ANEXO GRÁFICO (ejemplos)

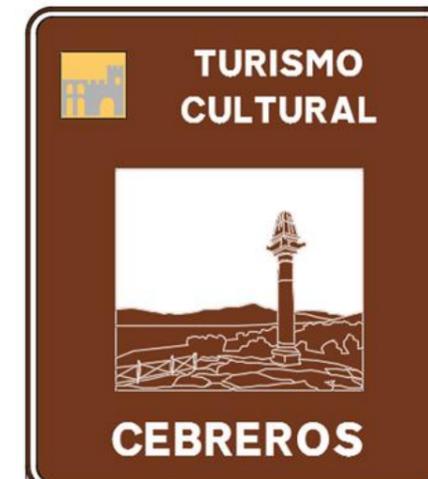
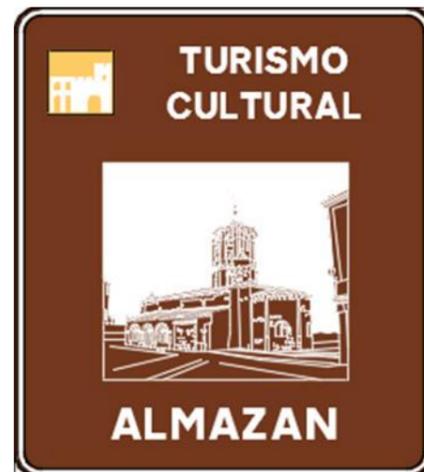
CONJUNTOS HISTÓRICOS



ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CONJUNTOS ETNOLÓGICOS



LOCALIDADES CON 3 O MÁS BIC



LOCALIDADES CON MENOS DE 3 BIC Y QUE NO SON CONJUNTO HISTÓRICO



ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS



MONUMENTOS



SISTHO



FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO



DESTINOS SISTHO



MIRADORES ORNITOLÓGICOS



RUTAS DE CICLOTURISMO

BALIZAS

